

Del amor sin límites a los límites del amor

Maternidades y cuidados a los privados de libertad¹

Inés Mancini²

Resumen

Nuestra investigación se propone, desde una mirada etnográfica, contribuir a la reflexión sobre la distribución social del cuidado observando la trama de relaciones entre varones privados de su libertad y sus madres.

Este trabajo analiza las tareas de cuidado que llevan a cabo las madres de los detenidos en la Argentina. A partir de un trabajo de campo prolongado, se procura analizar la perspectiva de las madres en la vinculación de los detenidos con los afectos del mundo exterior.

Intentamos problematizar la noción nativa de los límites que contribuye a la construcción de las relaciones entre cárcel, maternidad y cuidados. Nos preguntamos por las influencias que las madres creen tener en las detenciones de los hijos, en su vida en prisión y en su posterior reinserción social.

Palabras clave: Prisión, maternidad, familiares de detenidos, cuidados

Abstract

Our research proposes, from an ethnographic point of view, to contribute to the reflection on the social distribution of care by observing the network of relationships between men deprived of their freedom and their mothers.

This work analyzes the care carried out by the mothers of detainees in Argentina. Based on prolonged field work, we analyze the perspective of mothers in the connection between detainees and the affections of the outside world.

We try to problematize the native notion of limits that contributes to the construction of the relationships between prison, motherhood and care. We wonder about the influences that mothers believe they have on the arrests of their children, their life in prison and their subsequent social reintegration.

Keywords: Prison, maternity, relatives of detainees, care.

1 Agradezco al Núcleo de investigadores sobre violencia y muerte de IDAES, UNSAM por las discusiones y aportes sobre una versión preliminar de este artículo

2 Escuela de Altos Estudios Sociales de la Universidad de San Martín. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

Introducción

Las tareas de cuidado se han transformado en objeto de reflexión académica, lo que ha implicado eludir la mirada individual y pensar esas acciones en una trama más amplia de actores sociales (Hernández, 2019). En este sentido, es preciso reconocer una distribución social del cuidado que se estructura en términos dinámicos y heterogéneos (Faur y Pereyra, 2018). El cuidado es *continuum* de acciones pasivas y activas para satisfacer necesidades materiales o emocionales y está moldeado por vínculos interpersonales e implica acciones individuales y grupales (Castilla, 2017). Además, los cuidados no se circunscriben exclusivamente a las edades tradicionalmente pensadas como dependientes (la infancia y la tercera edad), sino que todas las personas vivimos gracias a acciones de cuidado de otras (Paperman, 2006; Bessin, 2014) aunque en algunas situaciones seamos más dependientes que en otras.

Nuestra investigación se propone, desde una mirada etnográfica, contribuir a la reflexión sobre la distribución social del cuidado observando la trama de relaciones entre varones privados de su libertad y sus madres. Nos proponemos observar nuestros hallazgos desde la intersección del estudio de lo carcelario con los estudios del cuidado y la parentalidad (Lehalle y Beaulieu, 2019).

Se trata de un tema de relevancia puesto que la creciente tasa de encarcelamiento da cuenta de una significativa cantidad de personas en posición de proveer cuidados a un preso. Según datos del INDEC, en el 2017 hubo 85283 personas alojadas en centros de detención. Una mirada histórica nos muestra que se trata de un número que crece año tras año. Así, la problemática de lo carcelario constituye un tema de creciente importancia para la Argentina como para buena parte del mundo. Ello puede evidenciarse en la región con un incremento que ha más que duplicado la población carcelaria en América Latina. Entonces, es posible hablar de un giro represivo (Fassin, 2018) que no se corresponde necesariamente con un incremento del crimen y el delito.

Ahora bien, esta mirada sobre el número de personas detenidas en un momento determinado y su evolución ascendente constituye un ejercicio elocuente, pero ilumina sólo una parte de la problemática. De hecho, entendemos que esta mirada fundamental e imperiosa puede eludir al menos tres elementos que hablan de la extensión de la temática carcelaria a buena parte de la sociedad.

En primer lugar, la selectividad del sistema penal que castiga unos tipos de delitos y así encarcela preferencialmente a un segmento de la sociedad: varones, jóvenes y pobres. Sostenemos que este universo de lo carcelario afecta significativamente dinámicas barriales donde encontramos a los potenciales “clientes” de la prisión. Nos referimos a los jóvenes pobres para quienes la cárcel se aparece como una de las únicas alternativas de futuro propuestas por el Estado. En una entrevista realizada a un vecino de una de las villas más pobladas de la ciudad de Buenos Aires, el entrevistado relataba haber cerrado un comedor que ayudaba a los niños del barrio para poder “seguir” a su hijo preso. En ese contexto nos decía: *“A todos los chicos les di de comer. Hoy el que no está preso, está muerto”*.

En segundo lugar, la cantidad de personas encarceladas en un momento determinado es un dato estático, que corresponde a un momento particular. Como tal, no considera a todas las personas que pasan por las instituciones de encierro y padecen sus efectos. Así, se presenta una

circularidad, es decir, una alta rotación de la población judicializada por distintos espacios de encierro. Se trata de trayectorias que se inauguran con sistemáticas detenciones y contribuyen a poner en crisis la ciudadanía (Rodríguez, 2012).

En tercer lugar, las consecuencias de la prisión no se circunscriben únicamente a los penados (y procesados) sino que sus familiares son alcanzados por algunas de ellas. Entonces, paralelamente al incremento de la cantidad de presos, observamos el aumento de familiares afectados por las problemáticas inherentes a la prisión. Se trata de una temática ya reconocida aunque de incipiente elaboración.³ Entonces, pese a que la prisión ha sido con frecuencia pensada en términos del aislamiento (Garland, 2010), abordarla a partir de las relaciones entre detenidos y familiares implica iluminar las aperturas. En este caso, al hacerlo nos interesa preguntarnos por la relación entre límite y apertura.

Entonces, se propone problematizar y profundizar las interacciones que siguen teniendo lugar entre presos y sus allegados en distintos momentos. Así, pretendemos trascender la noción de aislamiento y, antes de centrarnos en el límite como categoría analítica, pensaremos en la idea de límites como concepto nativo que emerge en las reflexiones sobre las trayectorias de los jóvenes detenidos según los relatos de sus propias madres. Entonces, en las interacciones observadas entendemos a la prisión como un punto dentro de redes parentesco y solidaridad (Figueiredo Suassuna *et al.*, 2018) que atraviesan los muros a partir de flujos, negociaciones e interacciones.

En la Argentina, el estudio de los familiares de detenidos cuenta con el trabajo pionero de Vanina Ferreccio (2017). Se trata de un estudio importante puesto que establece que el universo de la cárcel no se agota en los detenidos y penitenciarios y que las dinámicas de las relaciones carcelarias no pueden explicarse sin tener en cuenta dinámicas de relaciones familiares. Tal como señala Rafael Godoi (2011) para el caso de Brasil, el sistema penitenciario en algunos Estados depende de la concurrencia de agentes situados fuera del aparato estatal. En efecto, los recursos que movilizan los familiares y amigos de los presos son necesarios para la supervivencia del sistema carcelario. En este contexto, algunos familiares, y en particular las madres a quienes vamos a referirnos esta vez, atraviesan distintos espacios comunes en los que se encuentran y en ocasiones devienen espacios de sociabilidad: la visita, los juzgados, el barrio y la asociación de familiares.

Entonces, frente a una creciente población carcelaria vemos—en espejo—el aumento de cuidadores. Tanto los primeros como los segundos pertenecen a los sectores más bajos de la población.⁴ Como veremos, la asistencia que estas madres pueden prestar a sus hijos detenidos es realizada desde una posición social desventajosa al mismo tiempo que son evaluadas como

3 Por lo tanto, es posible pensar que si posamos la mirada en los sectores más bajos de la población la problemática carcelaria tiene una extensión prácticamente universal, en tanto y en cuanto se constituye como un actor relevante en las interacciones sociales. Western (2017) entiende que en Estados Unidos en la década del 2000, cuando la reclusión se vuelve parte normal de la vida de los adultos jóvenes afrodescendientes, los investigadores empiezan a examinar las consecuencias colaterales de la prisión en comunidades urbanas pobres.

4 En este sentido, se abre un tema de indagación central que consiste en sopesar de qué modo las acciones tendientes a controlar las violencias (encarcelando a quienes cometen hechos violentos) no hace otra cosa que producir una acumulación social de la violencia (Misse, 2019).

madres sin considerar esas desventajas agravadas por el sistema penal. Así como los estudios sobre las madres detenidas hablan de un estigma,⁵ las madres de los detenidos suelen ser leídas desde la noción de déficit parental en tanto y en cuanto las prácticas de cuidado no han producido un hijo ideal.

Cuestiones metodológicas

El trabajo de campo realizado se compone de varias instancias, aunque en este trabajo haremos hincapié en la observación participante de la Asociación de Familiares de Detenidos (ACIFAD). Se trata de un espacio en el que confluyen actores diversos que traen problemáticas vinculadas a distintas instituciones carcelarias, pero también a cuestiones asociadas al proceso penal. Por supuesto, ello no agota el universo carcelario argentino pero permite esbozar la complejidad y heterogeneidad de este mundo.

Esta observación también incluye charlas en distintos contextos con distintos participantes de la organización, así como también el registro y la sistematización de comunicaciones telefónicas, participación de grupos de Whatsapp, correos electrónicos y redes sociales. La inclusión de la observación de estos espacios obedece al entendimiento de que estas tecnologías son coproductoras de la vida social (Jasanoff, 2004).

Por otra parte, la realización de nuestro trabajo involucra algo más que la participación sistemática en las reuniones. Definir un campo complejo como el que pretendemos implica la necesidad de seguir a las personas y acaso pensar que ciertas relaciones interpersonales constituyen nuestro campo (Clifford, 1999). Clifford señalaba que más que un lugar el campo es *habitus*: un aparato sensorial que se mueve a través de espacios extensos. En nuestro caso, estos espacios comprenden reuniones con madres, entrevistas, acompañamientos, participación de la construcción de ACIFAD como un actor político, manifestaciones, reuniones con funcionarios, visitas a unidades penitenciarias, entrevistas con asociaciones en otros países, entre otros.

Ahora bien, este recorrido a través de espacios extensos es complejo porque las personas que conocemos también tienen una voluntad de conocimiento sobre ese mundo social que habitan. De hecho, observamos cierta transformación de la Asociación de un espacio en el que confluían mujeres para conversar y contenerse afectivamente hacia la construcción de un actor político; y la producción de conocimiento desempeña un papel en la articulación–fluctuante, incipiente y en permanente construcción–de ACIFAD con otros actores políticos institucionales nacionales y supranacionales. A lo largo de los años, empecé a observar como se ha ido incrementado la cantidad de personas que tomamos notas en las reuniones, y la cantidad de mujeres que señalan que ellas aprenden, que antes no sabían nada, no entendían nada y que aprendieron a partir de la participación en este espacio.

En efecto, entiendo que este proceso de transformación que las madres atraviesan a partir de su involucramiento con ACIFAD se produce paralelamente a las transformaciones que los investigadores atravesamos en un trabajo de campo. Entonces, es preciso seguir

5 Por ejemplo, Seabrock y Wyatt Nichol (2015) plantean que las madres encarceladas son la antítesis del ideal de madre, en particular de la maternidad intensiva.

problematizando la producción de saber entre los académicos cuando nuestros nativos son militantes o se caracterizan por una voluntad de construir conocimiento para superar la dicotomía entre conocimiento experto y conocimiento popular. Esto permite dar cuenta del doble movimiento que se produce en el campo: la construcción de conocimiento militante produce una parte sustancial de nuestra producción, así como nuestra participación en estos espacios contribuye a modificar las dinámicas de acción política. Se trata, entonces, de aprender a representar estos diálogos (Olmos Alcaraz *et al.*, 2018) y de agudizar la mirada para captar ese doble juego de transformaciones.

La construcción de un colectivo: la Asociación de Familiares de detenidos (ACIFAD)

Ferreccio (2017) analiza exhaustivamente la vida de los familiares de los presos de las cárceles santafesinas. En su estudio, resalta que a pesar de encontrarse con mujeres que visitan cárceles cotidianamente y viven en el mismo barrio no se generan entre ellas relaciones de amistad o solidaridad. Entiende que las relaciones trazadas entre sí por las mujeres están subsumidas a las interacciones de los presos en las *ranchadas*. Es decir, que son los presos y sus relaciones los que presiden las posibilidades de trabar amistades de las mujeres.

En este sentido, ACIFAD presenta una singularidad. Los conflictos que tienen lugar en las prisiones no son automáticamente trasladados a las dinámicas de interacciones que se dan en ACIFAD. Probablemente, esta singularidad obedezca a que las participantes de la Asociación se caracterizan por mostrar una marcada heterogeneidad: encontramos mujeres que asisten a distintos penales y que provienen de diferentes barrios. La dinámica de las reuniones permite que se conozcan cada uno de los casos y que cada participante aporte su visión y exprese su comprensión. Desde la perspectiva de su presidenta, lo que ACIFAD logra canalizar es una necesidad de hacer comunidad. “Porque vamos temprano a la fila para charlar, no para aprovechar las dos horas de visita” (Nota de campo, 15 de octubre de 2016).

A lo largo de los años en que realicé trabajo de campo, observé que muchas mujeres llegaban a la asociación con el propósito de resolver un problema puntual de su familiar (un traslado, asistencia para comprender distintas instancias de la causa, entre otros.) y sin embargo, una vez que el problema se resolvía o perdía vigencia, ellas continuaban asistiendo. “Porque lamentamos la cárcel, pero también acá somos alguien” (Nota de campo, 15 de octubre de 2016).

Así, observamos casos de mujeres que siguieron asistiendo luego de que sus familiares cumplieran la condena, o una vez logrado el arresto domiciliario por problemas de salud y, en el extremo, una mujer que continúa asistiendo a las reuniones luego de que su hijo fuera asesinado en el penal de Rawson. Por otra parte, muchas de las mujeres que asisten tienen más de un familiar detenido. Por lo tanto, el motivo original de su asistencia puede resolverse pero prosiguen las necesidades y demandas vinculadas a otros familiares.

Entonces, se trata de un colectivo de mujeres entre quienes la heterogeneidad es significativa. Más allá de esta diversidad observable entre los familiares y las madres, todos ellos pueden ser catalogados en los términos en los que Castel denomina desafiación (Ferreccio, 2017). Evidentemente, para todas ellas no tiene el mismo significado tener un hijo preso. Sin embargo, coinciden en haber encontrado en la asociación un espacio en el que—a partir de distintas modalidades de participación— encuentran un sentido de pertenencia.

ACIFAD es una asociación en permanente formación y redefinición. Anteriormente, se proponía trabajar con familiares de detenidos en cárceles federales, pero merced a las demandas de los familiares, que llegaban a partir de recomendaciones boca a boca surgidas tanto en los barrios como en las filas de la cárcel, se incluyen familiares de cárceles bonaerenses.

La asociación cuenta con algunos miembros estables, como su presidenta que es también familiar y otros colaboradores voluntarios estables: familiares y profesionales (abogados, psicólogos, sociólogos, antropólogos). Las reuniones se producen semanalmente y están abiertas a quien quiera venir a hacer su consulta.

Al mismo tiempo, algunos de los familiares que asisten con cierta regularidad realizan en sus propios barrios de residencia reuniones similares con vecinas que no pueden movilizarse hasta el centro de la ciudad. Por lo tanto, mucha de la labor y asistencia que se canaliza desde la asociación es realizada telefónicamente. Por ejemplo, una madre cuyo hijo preso en Rawson había sido quemado y se encontraba internado encontró a partir de las redes de reciprocidad ligadas a las mujeres de la asociación la posibilidad de viajar a acompañarlo y asistirlo en sus últimos días de vida. En efecto, toda la trama de asistencia generada (conseguirle pasajes, alojamiento en una casa y acompañamiento en la ciudad) se produjo antes de que se registrara ninguna interacción cara a cara.

Evidentemente, la asociación tiene las limitaciones propias de quienes se basan en trabajos puramente voluntarios. Pese a ello, los teléfonos de muchas de sus miembros circulan boca a boca entre familiares en los barrios, en las visitas y al interior de los penales. Se reciben denuncias en distintos formatos y de distintos calibres. Más tarde, se decidió tener un celular específico para recibir llamados de los presos o familiares por urgencias. La responsabilidad de atender este teléfono y hacer las derivaciones pertinentes se reparte entre distintas compañeras. En ocasiones, esto es fuente de conflicto porque todas reconocen que se trata de un trabajo agotador y que carece de todo tipo de reconocimiento.

De manera habitual, las reuniones se centran en el tratamiento de casos que traen familiares. Más frecuentemente son familiares que llegaron hace poco tiempo a la asociación y que exponen sus problemas relativos al desarrollo de la causa penal, a cuestiones de salud del detenido, traslados o situaciones de conflicto del detenido (al punto de poner en peligro la vida).

Al mismo tiempo, muchas reuniones tienen algún momento en el que circulan los teléfonos y se muestran imágenes de situaciones puntuales como heridas desatendidas, peleas, instalaciones deterioradas, torturas. En ocasiones, esta dinámica implica tratar problemas de personas con las que nunca se ha interactuado cara a cara. En todas las reuniones se puede observar a alguna persona que acude con papeles (de las causas de sus familiares) con el propósito de comprender lo que dice: qué consecuencias esperar, cuáles pueden ser los próximos pasos a seguir.

Del dolor individual compartido a un movimiento colectivo

Hay situaciones en las que la escucha y el acompañamiento es lo único que la organización puede ofrecer y ello es muy valorado, pues es partir de un pensamiento colectivo que se construyen nuevos modos de transitar el dolor, el esfuerzo o la ansiedad de acompañar a un detenido. “Lo

fundamental es escuchar. Prestar el oído siempre y no responder en automático a la demanda. Escuchar y derivar” (Entrevista presidenta ACIFAD).

En otros casos, la organización pone a disposición de algunas mujeres nuevos saberes, contactos o se construyen estrategias colectivas tendientes a desarticular algunos de los mecanismos de exclusión que el sistema impone.

Es importante resaltar que uno de los motivos por los que ACIFAD tiene una creciente convocatoria se relaciona con su apertura, pero también con la ausencia de espacios gubernamentales para lidiar con estas problemáticas. Se abre entonces otra línea de indagación referida al análisis de los aprendizajes sociales que explican cómo se construye ACIFAD como colectivo, tal como lo hizo Pita (2001) para pensar a las madres de Plaza de Mayo.⁶ Comfort (2008) señalaba que sobre las mujeres y familiares de presos por razones políticas no pesaba estigma y entendía que ello derivaba en una participación en la arena política. También es preciso pensar entonces en las maneras en que ACIFAD logra que a partir de la resolución de problemas concretos las madres de los detenidos participen en una agrupación política.

En efecto, ACIFAD no es simplemente una ronda de mujeres que se ayudan mutuamente, sino que ante muchos hechos políticos (discusión de la baja de la edad de imputabilidad, reforma de la ley de ejecución penal) se ha posicionado como un actor político al fijar posiciones y movilizar a sus asistentes más habituales. Así, se observa la transición de la construcción de respuestas colectivas a problemas individuales a la producción de una propuesta netamente colectiva.

Madres: el amor más puro

En este punto, es preciso aclarar que para este trabajo analizaremos particularmente a las madres dentro del universo de las familiares y nos preocuparemos por indagar aquello que la noción de límites tiene para decir sobre las trayectorias que se ven afectadas por el encarcelamiento, con la consideración de una mirada nativa.

A esta altura, es casi innecesario señalar que las familiares son todas mujeres. Pero no son solamente madres, hay parejas, hermanas, hijas. En efecto, la asignación de este rol de cuidado suele recaer sobre las mujeres: madres, esposas, novias, hermanas, hijas. Se trata de un universo configurado en femenino (Ferreccio, 2015). Esto podría inscribirse en un fenómeno de carácter más general que muestra una asociación entre las mujeres y las tareas de cuidado. Ello ha sido estudiado en el sentido de su relación con la dependencia (Fraser, 1997). Sin embargo, aquí se presenta la paradoja de que estas tareas de cuidado implican también la participación de estas mujeres en la comunidad del barrio y en la esfera social, al establecer nuevos vínculos con instituciones en pos del reclamo de derechos. En efecto, si el cuidado supone acciones diversas para satisfacer necesidades materiales y emocionales que se distribuyen desigualmente, en el caso de los detenidos encontramos que las madres toman a su cargo buena parte de esas acciones que incluyen preparar comidas, comprar alimentos, transportarlos, realizar llamadas

⁶ Asimismo, puede pensarse que la lucha por derechos y situaciones de violaciones a los derechos humanos en las cárceles ligadas a las voces de los familiares y de las madres puede enmarcarse en diálogo con lo que Jelin (2007) ha estudiado respecto del familismo y el terrorismo de estado.

y visitas, contribuir a sostener los vínculos de los detenidos con otros afectos, gestionar el acceso de derechos, entre otros.

Lehalle y Beaulieu (2019) señalan que si bien existen algunos estudios respecto de las consecuencias extendidas del encarcelamiento y los allegados, estos raramente se centran en la especificidad del rol maternal en dichos contextos.

En otra parte (Mancini, 2018), caracterizamos el acompañamiento en tres etapas. La primera es desde la detención hasta la sentencia, la segunda es la condena propiamente dicha y la última es el retorno al hogar del detenido.

Porque yo digo que la cárcel tiene como tres momentos: el primer momento es el momento cuando vos te enterás, ahí ya es todo un desorden en la familia y salís a vender todo, a buscar el abogado y tenés la esperanza de que va a salir en el juicio y está la incertidumbre de que no entendés el lenguaje y todo es un caos. Después, cuando llega el momento de la condena, vos te acomodás y tu familia también se acomoda, porque se va afuera, deja de llamar tanto, vos te conseguís un laburo, los chicos ya se acostumbraron, vos te volvéis independiente, la familia la ordenás de alguna manera porque hay que seguir viviendo y después te vuelve, y ¿qué hacemos con este otra vez? Y tenés que poder ordenar porque vos ya no sé, estás acostumbrada a levantarte temprano, organizar la casa, hacer todo por teléfono. Y tenés un señor que está parado ahí, que no sabe lo que hacer, que te pregunta cosas, que no apaga la luz. Y vos le decís, pero apagá la luz, porque acá la luz se paga. Y el como ahí la luz no se paga, entonces no saben ni apagar la luz. Desde eso te digo, ¿eh? Eso, tomarse el colectivo, hablar con una mujer, porque como están acostumbrados al trato entre varones. Con los chicos ni hablar.” [Entrevista madre y cónyuge de detenidos]

Así, suele pesar sobre las mujeres una nueva presión económica en tanto y en cuanto deberán seguir sosteniendo el hogar al mismo tiempo que deberán afrontar nuevos gastos para ejercer el cuidado de quien está privado de su libertad. Al menos, estos nuevos gastos comprenden: viáticos para realizar las visitas, tarjetas de teléfono, comida, elementos de higiene personal y en el caso de que se opte por un defensor privado la presión económica puede ser exponencial.

Si bien es cierto que acompañar a un hijo preso no quiere decir para todas las mujeres ir a todas las visitas, el momento de acudir a la visita con lo que implica la espera, las dificultades para viajar y la carga de peso también requieren ser entendidos desde una perspectiva de género para vislumbrar las desigualdades inherentes a este fenómeno (Peryra Iraola, 2017).

Evidentemente, para poder proveer de este tipo de cuidados las mujeres deben aprender nuevos lenguajes y saberes. Los mismos no están *a priori* tipificados ni son enteramente accesibles para quien comience a transitar el camino. En este punto, es preciso destacar que no existe en el Estado ninguna instancia (programa, dependencia u organismo) que se proponga acompañar a los familiares. Es el Estado quien encarcela al mismo tiempo que se desresponsabiliza por la subsistencia de los presos, pero tampoco asume la responsabilidad de encauzar la ayuda que las mujeres producen. Asimismo, los familiares son interpretados desde este universo de lo carcelario como corresponsables de las desviaciones cometidas por los presos y son responsabilizados por

la reinserción social de los delincuentes cuando cumplen su condena. Y todas estas atribuciones deben cumplimentarse en solitario, sin la asistencia de ninguna institución.

Nos ocupamos especialmente de las familiares madres puesto que las madres constituyen la abrumadora mayoría de las mujeres que transitan la asociación, pero también porque desde los relatos nativos la relación de la madre con el preso tiene una intensidad y una pureza que nos lleva a reflexionar sobre la cuestión de los límites.

En efecto, son las propias madres quienes se comparan con otras mujeres que visitan la cárcel. Y allí se construye una diferencia moral: las madres son leales y visitarán la cárcel cada fin de semana (“nosotras vamos a estar siempre”), mientras que hay otras mujeres, las novias, las cónyuges que sólo lo hacen cuando hay dinero. Esta diferencia es notoria—para las madres—a partir de las vestimentas, los peinados y colores de pelo. Incluso, hay una categoría moral aún más baja habitada por *las ranas*,⁷ esto es mujeres— generalmente mayores—que visitan a varones casados o comprometidos con otras mujeres.

Si bien algunas madres que transitan los espacios carcelarios por muchos años viven como un alivio la aparición de una novia que pueda encargarse de algunos asuntos. Este traspaso no está libre de conflictos y suele implicar reclamos por parte de las madres. En una charla con Lili, quien tiene a su hijo preso en Bahía Blanca desde hace muchos años y reside en el partido de San Martín, me cuenta que para acceder a los pasajes que le pagan tiene que llegar por sus medios hasta La Plata. Me contó muy sorprendida que desde hace un año su hijo tiene una novia nueva que se ocupa de todo: hablar con el defensor, ir a la visita, llevar las cosas. Dijo estar más tranquila, pero me aclaró que ya le dijo al hijo que si se pelea con la novia, que se olvide de que tenía una madre.

En otros casos hay mujeres que refieren enfrentamientos directos con sus nueras: “Ella tiene problemas con la mujer, por lo cual dejó de ir a verlo. Durante un tiempo alquilaron un departamento en Mar del Plata y vivió con la nuera. Ahora se llevan mal. Se pelearon en una visita y los penitenciarios la criticaron. Ella llora mucho, dijo que está muy deprimida” (Nota de campo, 3 de septiembre de 2014).

Cuando Alice Goffman (2015) analiza las vidas de los jóvenes criminalizados señala que mientras en algunas comunidades el signo que una familia recibe de que un joven está en una relación seria tiene que ver con la aparición de esa novia en una ceremonia o reunión, para las familias de algunos jóvenes el primer gesto observable de que están en una relación seria se manifiesta cuando la novia maneja los asuntos del preso.

Desde la perspectiva de las madres, el amor por los hijos es el motor que permite sostener una serie de sacrificios que la persona presa demandará a lo largo de su estadía en prisión. Para poder cumplir con estos requerimientos, se recurrirá a distintos tipos de ayuda de otros miembros de las redes de parentesco y solidaridad pero serán las madres quienes se vean más expuestas y menos propensas a abandonar las tareas relativas a un hijo preso.

7 También se denomina de esta manera a las mujeres señaladas como las responsables del ingreso de drogas en los penales.

Amor maternal y responsabilidad

Uno de los nudos temáticos cuya discusión he presenciado con sistematicidad se relaciona con los límites que las madres han sabido o no imponer a sus hijos y la imposibilidad que han tenido estos para aceptar otros límites. Dicha imposibilidad explicaría la comisión de delitos y su consecuente encarcelamiento. Así, la noción de culpa se entreteje de manera cotidiana en las vidas de las madres de los jóvenes encarcelados ya sea por haber dado poco o demasiado.

En ocasiones, las madres refieren a su propia incapacidad de poner límites o a no haberle dado lugar a la figura paterna, a la que se le suponía una mayor capacidad para poner límites. También refieren haber consentido demasiado los deseos o haberles hecho una vida demasiado fácil, o bien haberlos considerado siempre pequeños: “Tiene 22 años pero es como una criatura” (entrevista con madre de hijo preso).

Esta interpretación nativa respecto de la carencia del límite y su vinculación con consecuencias posteriores ha sido trabajada por otros autores, quienes incluso han llegado a relacionar la utilización de cierto tipo de violencia como la manifestación de un límite que se constituye desde el afecto.

[...] existe un consenso en lo que refiere al horizonte normativo de la buena maternidad presente en los distintos sectores de la sociedad que entiende a la madre como una mujer presente, cuidadora, cariñosa, tolerante, pendiente y que prioriza las necesidades de los hijos frente a las propias. Parte esencial del cuidado en estos mismos discursos es el hecho de “poner límites” (Castilla, 2017: 41).

Así, dan cuenta de la utilización de castigos para evitar un mal mayor (Auyero y Alvarez, 2014) o—más concretamente—enfrentamientos con la policía, encarcelamiento, muerte, etc. (Castilla, 2017). Entonces, la transmisión de límites tiene un contenido más profundo y complejo que la mera satisfacción de las madres de sentirse respetadas. En el extremo, se trata de la supervivencia de los hijos. Y en el caso de estas madres cuyos hijos ya han sido encarcelados, los relatos sobre lo acontecido las responsabilizan—una vez más—por los destinos de sus hijos.

Lehalle y Beaulieu (2019) destacan la culpa que sienten las madres de los jóvenes canadienses encarcelados. En este sentido, de esa condición emergen prácticas de gestión y adaptación, por ejemplo ocultar que el hijo se encuentra preso. Por el contrario, en los barrios en los que residen nuestras informantes es muy frecuente tener al menos un hijo preso. En nuestro caso, es poco probable que se oculte en estos contextos. Sin embargo, estas madres en ocasiones ocultan en sus empleos la situación de los hijos, especialmente aquellas que trabajan como empleadas domésticas, puesto que temen perder la confianza de sus empleadoras para administrar una casa.

Por otra parte, es necesario problematizar cómo la figura de las madres y de los familiares en general reviste un carácter complejo puesto que son al mismo tiempo entendidos como responsables de la comisión del delito inicial al mismo tiempo que se les adjudica un papel preponderante en el control posterior y en las posibilidades de resocialización del preso (Sozzo, 2009; Ferreccio, 2017). Es interesante notar que esta visión, desde la perspectiva del sistema penal, es de algún modo compartida por las familiares, quienes no dudan en responsabilizarse

por las acciones de los hijos y que guardan alguna esperanza en la posibilidad de generarles nuevas oportunidades. Evidentemente, ambas miradas oscurecen el componente social de estos destinos y con facilidad concluyen en aceptar la idea del fracaso personal, al mostrar una vez más la interiorización y legitimación de la dominación.

Nuevamente, proponemos pensar a partir de la comparación con el trabajo de Lehalle y Beaulieu (2019) quienes muestran un hallazgo sumamente interesante: las madres canadienses asumen que las posibilidades de resocialización de los hijos al salir de la cárcel serán limitadas, por lo que se proponen generar condiciones para que puedan vivir. Para ello, se proponen armar una empresa que les de empleo o ahorrar dinero que les permita vivir sin trabajar (pues se asume que el estigma de haber estado preso lo excluirá del mercado laboral) durante algún tiempo. Si bien las madres argentinas no tienen esa posibilidad, asumen de igual manera la responsabilidad de proyectar qué es lo que va a pasar y proponerse evitar las *juntas*,⁸ ayudarlo a conseguir un empleo, o buscarle alguna actividad porque “cuando salgan todo depende de nosotras”.

Ahora bien, la insistencia en la familia como responsable—como principio y fin—de toda la problemática de la desviación es tan extendida como parcial. En efecto, la desviación puede ser interpretada a partir de límites de la socialización, pero estos límites no pueden ser circunscriptos exclusivamente a las familias.

En este sentido, es de destacar que esa mirada nativa sobre las falencias intrafamiliares que dan origen a una socialización omiten la regularidad con la que esto tiene lugar en este sector social (cuestión que queda evidenciada en lo que conocemos como selectividad del sistema penal). Es preciso señalar que esta dificultad para criar niños y jóvenes capaces de vivir dentro de los límites de la ley (y para lidiar con los momentos en los que estos límites se transgreden) es una dificultad propia de un sector social puesto que la socialización (y los cuidados implicados en ella) no es un acto puramente individual o intrafamiliar por más que se desenvuelva en un terreno afectivo.

Ahora bien, hay casos en los que la responsabilización que el sistema les impone a las madres es abiertamente cuestionada. Sin embargo, esto sucede en casos extremos: por ejemplo, la madre de un joven que murió en un penal de sistema federal muy distante del lugar de residencia de la familia, fue señalada por un fiscal como la responsable del suicidio puesto que no acudía a las visitas. Ante esta situación de dolor y maltrato excesivo, se articulan voces que cuestionan los discursos oficiales respecto de la responsabilidad materna y todas las madres expresan conocer la imposibilidad de trasladarse con frecuencia hasta penales a más de 1000 kilómetros de distancia. Se trata de situaciones excepcionales a partir de las cuales se puede construir colectivamente un límite a esta responsabilización.

La maternidad por exceso. Amor sin límites

Los límites que la cárcel impone en la libertad de las personas no tienen efecto sobre las demandas que los hijos proyectan sobre sus madres. Ellos siguen manifestando necesidades emocionales y materiales que demandan acciones de cuidado. Así, los presos suelen pedir a sus madres objetos tales como zapatillas o ropa, comida, y que resuelvan temas legales tales como

8 Término nativo para referir a las compañías de pares que pueden predisponer a malas conductas.

traslados, estados de la causa, defensa, entre otros. Estos pedidos se verifican en un contexto que es diferente a otros en los que los hijos pueden hacer pedidos a sus madres. Se trata de un hijo que está impedido de realizarlo por sí mismo y al que no se puede ver, curar, abrazar o saludar cuando se lo desea. En el extremo, es posible no tener noticias sobre su paradero (merced a traslados) durante períodos de tiempo. Asimismo, la violencia y el temor que articula en buena medida las relaciones sociales dentro de la cárcel se traslada a los familiares y a las madres. Así, las madres refieren a una preocupación omnipresente, coincidente con otros estudios en otras latitudes (Lehalle y Beaulieu, 2019).

En este punto, los consejos que las mujeres con más experiencia le hacen a quienes recién arriban a la asociación con estas demandas tienen que ver con la identificación de dos situaciones que desde su perspectiva se producen con frecuencia en la cárcel.

En primer lugar, un pedido demasiado frecuente de ciertos objetos (zapatillas de marca, televisores, comida, tarjetas, celulares) hace intuir que el preso que demanda se encuentra “apretado” por sus compañeros.

Vi chicos demacrados, tristes, mal alimentados. No tienen dónde comer, tienen una mirada triste, una mirada ida. No tienen una mesa ni silla. Me gasté 9000 pesos y a los tres días ya no tenía nada. De nuevo está descalzo y sin ropa. Le llevó 3 pares de zapatillas y las cambió por comida. Todos los pibes de ahí tienen la misma mirada.

Otra señora: bueno, lo tienen apretado. (Nota de campo, 28 de noviembre de 2017).

En segundo lugar, algunas madres con mucha experiencia en el tránsito por el mundo carcelario señalan que “en la cárcel todos los presos se creen abogados” entonces se producen recomendaciones de a dónde hay que ir para mejorar la situación, escritos a presentar o personas a consultar. Entonces, los presos exigen a sus madres estas gestiones con urgencia.

Para la mayoría de las madres entrevistadas, al menos durante algún tiempo, la estadía en prisión de los hijos implica el autocercenamiento de placeres para sí mismas o para otros miembros de la familia. En términos generales, las mujeres manifiestan no poder permitirse pasarla bien mientras que su hijo esté pasando por una mala situación. Así, en una ocasión una mujer me explicaba que mientras su hijo estaba detenido en Marcos Paz, ella veía a sus otros hijos con poca frecuencia “yo no puedo ir a un lugar, andar comiendo y saber que mi hijo está ahí” (19 de abril de 2016). En otro caso, una madre señalaba que “le digo a los hermanos que no tomen una gaseosa porque no saben si el hermano está tomando una gaseosa” (Nota de campo, 20 de noviembre de 2017).

De este modo, una típica instancia que observamos entre las madres de los detenidos es la ritualización de los mismos sacrificios que se supone atraviesa el detenido. Esta situación se torna extrema cuando muchas madres tienen a más de un hijo preso en diferentes penales y otros hijos que también manifiestan sus necesidades. A esto se agrega que las múltiples demandas implican en muchos casos la pérdida del trabajo y en otros un empobrecimiento de las familias por los gastos corrientes que implica un preso o por las excesivas demandas de abogados que prometen poder resolver la situación (o aseguran tener arreglos con los jueces) a cambio de dinero que solo puede obtenerse al vender las casas en las que habitan.

En definitiva, la imposición de límites de movilidad de los detenidos junto a la violación de derechos básicos los coloca en una posición en la que solo puede satisfacer sus necesidades al solicitar tareas a alguien de afuera. Las madres encarnan estos lugares y parecen desplazarse con naturalidad a la idea de que la única alternativa es realizar sacrificios y responder a todos los pedidos, puesto que ellas son las responsables de la situación pero también las que no los van a abandonar y las que los van a esperar.

Abandonando la mirada individual y aprendiendo a poner límites

Con el tiempo, algunas mujeres dicen haber aprendido a no responder a todas las demandas de los hijos presos. También, el intercambio de experiencias que se genera en las charlas produce un conjunto de saberes colectivos desde el que esta idea de la maternidad sacrificial, que no reconoce límites, es puesta en entredicho y se intenta poner un límite a las demandas de ese joven encarcelado.

Yo le digo todo que sí y después hago lo que me parece. Que vaya a ver al defensor, que le diga, que haga un trámite... Tengo mi trabajo, tengo otro hijo, me tengo que encargar de otras cosas. Vengo acá y pregunto si lo que él pide, sirve para algo (Nota de campo, 5 de abril de 2018).

Yo busco que no se me caiga la familia, tuve que desconectar el teléfono. Busco que mi otro hijo no caiga (Entrevista con madre de hijo preso, 14 de julio de 2015).

Decir a todo que sí, desconectar el teléfono son algunas de las tácticas utilizadas para lidiar con estas demandas que tienen la capacidad de atravesar los límites de la cárcel e invadir las vidas de las familias. En ocasiones, estas demandas se producen en el momento mismo de la reunión:

Mientras estábamos en la reunión se suponía que el chico llegaría al penal de Campana. La hija de Marisa recibió un mensaje que le decía que volviera a pedir el cambio porque no lo recibían en la unidad sanitaria. Marisa se puso muy mal, dijo que tenían al chico dando vueltas en el camión, que estaba enfermo.

La abogada llamó a alguien del Comité contra la tortura, después el chico llamó al celular de la hermana y habló con la abogada. El problema es que al llegar a Campana lo pusieron en el pabellón evangélico donde le dijeron que le iban a dar comida e iba a poder dormir. El chico le decía a la abogada que él quería estar con sus amigos.

Marisa lloraba, le explicaron que la situación era otra, que no se podía llamar al Comité porque el chico quería estar con los amigos, que no estaba en el camión, que el chico la manipulaba. La hermana dijo que era muy caprichoso. Cuando estábamos en el subte, volvió a llamar. Vivi se reía y dijo que era un pesado.

Dice que el problema con los pabellones evangélicos es que los pibes que dicen que son chorros y quedan mal si están en ese pabellón, pero ella que no es pero empezó a ir a una iglesia cristiana, les dice a sus hijos que si les toca, es porque Dios quiso (Nota de campo, 8 de septiembre de 2015).

Es preciso señalar que esta trama de situaciones involucran pedidos que son difíciles de interpretar. Cuando un hijo estuvo en peligro su siguiente pedido es interpretado como riesgo de vida. En este sentido, las conversaciones entre mujeres en los barrios, en los medios de transporte y en la asociación se constituyen en ámbitos de soporte en tanto y en cuanto permiten aprender a seleccionar demandas y urgencias. Con mucho pesar, se aprende a negarse a comprar ciertos bienes (llevar zapatillas sin marca) y se acepta la modalidad de vinculación con los hijos que la cárcel impone.

Comentarios finales: las salidas, nuevas libertades y nuevos límites

El comienzo de las salidas transitorias resulta en un momento ambivalente: la emoción por el reencuentro, pero al mismo tiempo nuevamente el sentimiento del peso de la responsabilidad en las madres. Como señala Sozzo (2009), hay una doble consideración del familiar: como responsable y como control informal. Si bien algunas se aferran a la esperanza de que el hijo haya cambiado la *mentalidad*, el temor y el peso de la evaluación del sistema sobre su calidad de madres se hace presente una vez más.

Las madres procurarán arbitrar los medios para que no reincidan e incluso, en las salidas transitorias, se perciben como responsables del cumplimiento de los términos de estas libertades.

Una madre cuenta cómo fueron las estadías en la casa. El chico le pidió permiso para usar un poco de shampoo, a ella eso le produjo tristeza. Tuvo que decirle muchas veces que esa era su casa, que todo lo que había allí era de él. Hasta que en una de las salidas “se me amotinó” y no quiso salir, tuvo que llevarlo obligado” (Nota de campo, 11 de agosto de 2015).

Ahora bien, una mirada estadística nos muestra que la salida (transitoria o definitiva) tiene un final preanunciado: la reincidencia. Nuevamente, la interpretación dominante sobre ella es la autoinculpación (de la familia o del joven). Sin embargo, para algunas madres, la reincidencia constituye un límite definitivo. Por ejemplo, Clarita, una de las madres que inició el trabajo de ACIFAD tuvo a su hijo condenado por 15 años. Ella se tatuó una lágrima en la cara. Una marca que la acompañó por años como expresión de ese dolor. Cuando su hijo finalmente salió, volvió a delinquir a los 10 días. “Ni diez días me duró. Hasta acá llegué”.

En efecto, observamos que en los momentos previos a la salida, tanto el preso como la madre, comparten narrativas respecto del futuro que los aguarda: lejos de los problemas, cambiados. Suele señalarse que el sufrimiento de la cárcel produjo cambios.

Soyer (2016) señala que para los detenidos, los encarcelamientos sucesivos implican la pérdida de efectividad de las narrativas del *turning point*. Podemos señalar algo similar respecto de las expectativas de los familiares que dejan de creer en el cambio. De este modo, la reincidencia puede constituirse como un límite más dentro de las complejas interrelaciones entre cuidados, maternidades y mundo carcelario.

En definitiva, se trata de un tema complejo puesto que en el castigo parecen dialogar diversas instancias de la vida social.

El castigo es el espacio donde se reúnen de manera manifiesta la ley y la desviación, donde las anomalías y las contradicciones sociales se evidencian de forma directa, el punto donde la pureza y el peligro se intersectan drásticamente. Las instituciones penales afrontan problemas humanos y morales profundos e ingobernables: la fragilidad de las relaciones sociales, los límites de la socialización, la persistencia del mal y la inseguridad de la vida social” (Garland, 2010: 317).

Este trabajo se trata de límites: límites de la cárcel, los límites de la socialización, los límites que las madres no pusieron o pusieron mal, los límites que tienen que aprender a poner a la maternidad sacrificial, los límites del amor, los límites del castigo. También los límites de lo individual y los límites de lo colectivo.

En efecto, muchas de estas madres sienten el peso de no haber desempeñado adecuadamente las tareas de cuidado y luego se ven compelidas a ejercer una serie de tareas y actividades para asegurar el bienestar, la vida y la adecuada reinserción social del detenido.

Entiendo que en este diálogo entre procesos de subjetivación política que atravesamos investigadores, militantes y madres en este espacio surgen posibilidades de repensar estos límites. Y en este sentido, la construcción de saberes colectivos puede limitar la culpabilización que la mirada individual propone.

¿Hasta dónde tiene que llegar una madre? Hay un juicio moral que indicaría que debe hacer lo imposible (como si esto fuera posible). Como todos los mandatos sociales, aún cuando los cuestionemos, nos atraviesan. Sin dudas, la posibilidad de pensar colectivamente en estos temas permite desnaturalizar esas supuestas responsabilidades individuales. No se trata de no seguir realizando las tareas de cuidado, sino de preguntarnos por su distribución social.

Referencias bibliográficas

- Auyero, Javier y Álvarez, Lucía (2014). “La ropa en el balde. Rutinas y ética popular frente a la violencia en los márgenes urbanos”, *Nueva Sociedad*, N° 251, pp. 17-30.
- Bessin, Marc (2014). “Présences sociales: une approche phénoménologique des temporalités sexuées du car”, *Temporalités*, 20.
- Castilla, Victoria (2017). “Maternidad, cuidados y castigos en barrios marginales y vulnerables de Buenos Aires”, *Runa*, Vol 38 N° 2, pp. 37-51.
- Clifford, James (1999). *Itinerarios transculturales*. Buenos Aires, Gedisa.
- Comfort, Megan (2008). *Doing time together. Love and family in the shadow of the prison*. Chicago, The University of Chicago Press.
- Fassin, Didier (2018). *Castigar*. Buenos Aires, Adriana Hidalgo editora.
- Faur, Eleonor y Pereyra Francisca (2018): “Gramáticas del cuidado”, en, Piovani, Juan Ignacio y Salvia, Agustín (comps.): *La Argentina en el siglo XXI. Cómo somos, vivimos y convivimos en una sociedad desigual*. Buenos Aires, Siglo XXI, pp. 497-535.
- Ferreccio, Vanina (2017). *La larga sombra de la prisión. Una etnografía de los efectos extendidos del encarcelamiento*. Buenos Aires, Paidós.
- Figueiredo Suassuna, Rodrigo; Rodrigues do Nascimento, Raul Victor y Gonçalves Melo, Juliana (2018) “O movimento de famílias de apenados e a política prisional do Rio Grande do Norte”,

- en Seminario Internacional: Gobierno, conflictos y resistencias en las prisiones de América Latina, CLACSO, Recife, 6 de abril de 2018.
- Fraser, Nancy (1997). *Iustitia interrupta. Reflexiones críticas desde la posición postsocialista*. Bogotá, Siglo del hombre editores.
- Garland, David (2010). *Castigo y sociedad moderna. Un estudio de teoría social*. Buenos Aires, Siglo XXI.
- Godoi, Rafael (2011). “Para uma reflexão sobre efeitos sociais do encarceramento”, *Revista Brasileira de Segurança Pública*, N° 8, vol. 1, pp. 138-154.
- Goffman, Alice (2015). *On the run. Fugitive life in an american city*. Chicago, Picador.
- Hernández, María Celeste (2019). “Experiencias de niñez en la pobreza. Una cartografía de cuidados” *Runa* N°40 Vol 2, pp. 93-111.
- Jasanoff, Sheila (2004). *States of knowledge: the coproduction of science and social order*. Londres, Rutledge.
- Jelin, Elizabeth (2007). “Víctimas, familiares y ciudadanos/as: las luchas por la legitimidad de la palabra”, *Cuadernos del Pagu* N° 29, pp. 37-60.
- Lehalle, Sandra y Beaulieu, Mélissa (2019) “Le « rôle » de mères de détenus. Une maternité confrontée aux contraintes carcérales et aux attaques sociales”. *Criminologie*, Vol 52, N°1, pp. 135–156.
- Mancini, Inés (2018) “La Asociación Civil de Familiares de Detenidos (ACIFAD). Interacciones y articulaciones entre actores vinculados a la vida en las cárceles argentinas: un sentir colectivo que reclama atención”, en Seminario Internacional “Gobierno, conflictos y resistencias en las prisiones de América Latina”, Recife, 6 de abril de 2018.
- Misse, Michel (2019). “The Puzzle of Social Accumulation of Violence in Brazil: Some Remarks», *Journal of illicit economies and development*, Vol 2, pp. 60-65.
- Olmos Alcaraz, Antonia, et al. (2018). “Etnografía con los movimientos de lucha por el derecho a la vivienda en el Sur de Europa: retos metodológicos en la investigación colaborativa”, *Universitas humanistica*, N° 86, pp. 139-166.
- Paperman, Patricia (2006): “Les gens vulnérables n’ont rien d’exceptionnel”, en, Paperman Patricia y Laugier Sandra: *Le souci des autres. Éthique et politique du care*, Paris, EHESS, pp. 321-337.
- Pereyra Iraola, Victoria (2017). “(In)movilidades en torno al espacio carcelario: relaciones de género y gobernabilidad en cárceles federales en Buenos Aires, Argentina”. *Revista Transporte y Territorio*, N° 16, pp. 93-111.
- Pita, María Victoria (2001). “La construcción de la maternidad como lugar político en las demandas de justicia. Familiares de víctimas de terrorismo de Estado y de la violencia institucional en Argentina”. *Revista de Historia de las mujeres*. N° 8, Vol 1, pp. 127-154.
- Rodríguez, Esteban (2012). Circuitos carcelarios: el encarcelamiento masivo-selectivo, preventivo y rotativo en la Argentina, *Question* vol 1. N° 36, pp. 81-96.
- Seabrook, R. y Wyatt-Nichol, H. (2015): “Marginalization and hope: Personal narratives of previously incarcerated mothers”, en Minaker y Hogeveen (comps.) *Criminalized mothers: Criminalizing motherhood*, Ontario, Demeter Press, pp. 355-37.
- Soyer, Michaela (2016). *A dream denied. Incarceration, recidivism and young minority men in*

America. Oakland, University of California Press.

Sozzo, Máximo (2009). "Populismo punitivo, proyecto normalizador y «prisión-depósito» en Argentina", *Sistema Penal y violencia*, Vol 1, N° 1, pp. 33-65.

Western, Bruce (2017) "Introducción a la edición clásica de Princeton", en Sykes, Gresham. *La sociedad de los cautivos. Estudio de una cárcel de máxima seguridad*, Buenos Aires, Siglo XXI, pp. 17-35.